

SERVICIO DE APOYO ELECCIONES GENERALES 10-N

¿Quién puede solicitar el Servicio?

El servicio es totalmente gratuito, y pueden solicitarlo Personas Mayores, Dependientes, con Discapacidad o Enfermas, que tengan dificultad para desplazarse a los colegios electorales.

¿Cuándo y donde se puede solicitar el Servicio?

Hasta el 6 de Noviembre, a través de los teléfonos 924222222 y 927222222, o presencialmente en cualquiera de las Asambleas Locales de Cruz Roja en Extremadura.

¿ En que horario funciona el servicio?

El 10 de Noviembre, el servicio estará funcionando durante todo el horario de apertura de los Centros Electorales. Los horarios de los traslados se acordarán previamente con los usuarios/as.